



RESOLUCION N° 386 - 86

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 17 JUL. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 032/86

VISTO:

Que el 30 de Junio pasado ha concluído la designación interina de personal temporario del plan de trabajos públicos y teniendo en cuenta los pedidos formulados por dependencias de la Casa sobre la necesidad de dar continuidad al referido servicio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar las designaciones interinas del siguiente personal // temporario del plan de trabajos públicos, con la remuneración mensual equivalente a la categoría 10 más las bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Julio y hasta el 30 de Setiembre del corriente año:

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

- Valentín MARTINEZ
- Primitivo BAUTISTA
- Juan Cancio SANCHEZ
- Oscar Roberto PUCA
- Noé VELASQUEZ.

SEDE REGIONAL DE ORAN

- Juan MANGUIA
- Néstor PALAVECINO
- Luis Rodolfo ROCHA.

ARTICULO 2°.- Prorrogar la designación interina del señor Rafael Edilio DOMINGUEZ, como personal temporario del plan de trabajos públicos de la Sede Regional de Orán, con la retribución mensual equivalente a la categoría 12 más las bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Julio y hasta el 30 de Setiembre del año en curso.

ARTICULO 3°.- Prorrogar las designaciones interinas del siguiente personal // temporario del plan de trabajos públicos de la Sede Regional de Tartagal, con la retribución mensual equivalente a la categoría 10 más las bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Julio y hasta el 31 de Agosto del corriente año:

- Félix ROMERO
- Carlos Anastacio QUIROGA.

ARTICULO 4°.- Prorrogar la designación interina del señor Silvestre ALFARO, como personal temporario del plan de trabajos públicos de la Dirección General de Obras y Servicios, con la retribución equivalente a la categoría 10 más las bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° y hasta el 31 de Julio en curso.

..//



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

..// - 2 -

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 032/86

ARTICULO 5°.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de este resolución en la partida 4210 - TRABAJOS PUBLICOS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 386 - 86